

BANCO DE ESPAÑA

24467 RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 7 de octubre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

| Divisas | Cambios | |
|---|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 131,538 | 131,802 |
| 1 ECU | 153,571 | 153,879 |
| 1 marco alemán | 81,247 | 81,409 |
| 1 franco francés | 23,209 | 23,255 |
| 1 libra esterlina | 200,885 | 201,287 |
| 100 liras italianas | 8,224 | 8,240 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 374,061 | 374,809 |
| 1 florín holandés | 72,282 | 72,426 |
| 1 corona danesa | 20,039 | 20,079 |
| 1 libra irlandesa | 191,585 | 191,969 |
| 100 escudos portugueses | 78,530 | 78,688 |
| 100 dracmas griegas | 55,979 | 56,091 |
| 1 dólar canadiense | 98,604 | 98,802 |
| 1 franco suizo | 92,437 | 92,623 |
| 100 yenes japoneses | 125,215 | 125,465 |
| 1 corona sueca | 16,321 | 16,353 |
| 1 corona noruega | 18,581 | 18,619 |
| 1 marco finlandés | 22,817 | 22,863 |
| 1 chelín austríaco | 11,546 | 11,570 |
| 1 dólar australiano | 86,382 | 86,554 |
| 1 dólar neozelandés | 72,347 | 72,491 |

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

24468 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 117/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número

117/1993, interpuesto por don José Carlos Martínez Vázquez, contra desestimación presunta por silencio administrativo de su petición de un complemento específico general de 5.139 pesetas mensuales para todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante la Sala y en el término de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.

24469 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 758/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 758/1993, interpuesto por don Luis Fernando Sanz Contente, contra la relación de puestos de trabajo de los Servicios Periféricos y otros Centros de destino de la Secretaría General de Hacienda.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante la Sala y en el término de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

24470 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios conducente al título de Diplomado en Óptica y Optometría de la E. U. de Óptica de esta Universidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades de 28 de junio de 1993 que, literalmente, se transcribe:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de junio de 1992, ha resuelto homologar el Plan de Estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Alicante, 13 de septiembre de 1993.—El Rector, Ramón Martín Mateo.